Patria Seguros

# CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 5794226528

| | |
|---|---|
| Póliza Nro. 1110002291 | Sección/Modalidad 1110 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA) |
| R.U.C. o C.I. 80026678-1 | Asegurado o Tomador EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. |

Domicilio: RUTA Nº 1, KM 19 CALLE ITAPÚA C/ MÉXICO

Localidad: CAPIATÁ - PARAGUAY

| Fecha de Emisión | Vigencia Desde las | | Vigencia Hasta las | | Plazo en días | Capital Asegurado Máximo Gs. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 03/07/2024 | 28/06/2024 | 00:00 hs. de | 24/02/2025 | 24:00 hs. de | 241 | Gs. 5.000.000 |

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,con domicilio en Rl 18 Pitiantuta c/ Capitán Nicolas Blinoff, Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme la propuesta por él presentada, celebran un contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 318.182 |
| I.V.A. s/Prima | 31.818 |
| Premio | 350.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| Iva s/Interes | 0 |
| Costo del Finac. | 0 |
| COSTO FINAL | 350.000 |

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Régimen de Cobranza y Suspensión de Cobertura
La presente póliza consta de 3 páginas.

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

| Monto financiado Gs.: | | 350.000 |
|---|---|---|
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 03/07/2024 | 350.000 |
| TOTAL | | 350.000 |

Ubicación del Riesgo: MCAL. LOPEZ ESQ. CERRO CORA, CONCEPCION

Riesgo Cubierto: RESPONSABILIDAD CIVIL, CONSTRUCCIONES

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

| 13-0038 | Res.S.S | Nº | 68/03 | Fec. | 16/01/2003 |
|---|---|---|---|---|---|

El uso de la firma fascmilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según

| Res.SS.SG Nº | 080/15 | Fec. | 17/06/2015 |
|---|---|---|---|

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 490068

LUIS BARRIOS
SUB GERENTE TECNICO

IRMA ARANDA
APODERADA

Patria Seguros

Póliza Nro: 1110002291
Condiciones Particulares - Continuación
Asegurado: EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.

Codigo de Seguridad: 5794226528

# DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Comunes, Particulares Específicas y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma, para asegurar la Responsabilidad Civil del Asegurado ocasionado por o en el siguiente riesgo:

| Art. | Descripción | Suma Asegurada Gs. |
|---|---|---|
| 1 | RIESGO CUBIERTO: RESPONSABILIDAD CIVIL, CONSTRUCCIONES<br>La Compañía cubre al Asegurado en los casos en que de él se reclame indemnización por lesiones o muerte causados a terceras personas y/o daños materiales a bienes de un tercero y respecto de los cuales el Asegurado resulte responsable como consecuencia de los hechos o circunstancias previstos Durante la "REPARACIÓN DE VEREDA PALACETE MUNICIPAL - AD REFERENDUM", Según Contrato N° 15/2024 - Licitación concurso de ofertas - ID N.° 438.826, a primer riesgo absoluto, hasta la suma de Guaranies: Cinco Millones .-<br>**El capital se abonará según el siguiente detalle:**<br>a) Por Lesiones y/o muerte de una o más personas y/o Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 5.000.000<br>**UBICACION DEL RIESGO:**<br>MCAL. LOPEZ ESQ. CERRO CORA, CONCEPCION | 5.000.000 |

**CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN**

**Queda entendido y convenido que quedan expresamente excluidas de las garantías de la presente póliza las coberturas adicionales detalladas más abajo:**

Cláusula 1 - Incendio, Rayo, Explosión, Descarga Eléctricas y Escapes de Gas.
Cláusula 2 - Carteles y/o letreros y/u objetos afines.
Cláusula 3 - Ascensores y Montacargas.
Cláusula 4 - Guarda y/o depósito de vehículos a título no oneroso.
Cláusula 5 - Instalaciones a Vapor, Agua Caliente o Aceite Caliente.
Cláusula 6 - Suministro de Alimentos.
Cláusula 7 - Vendedores Ambulantes y/o Viajantes.
Cláusula 8 - Carga y Descarga de Bienes Fuera del Local del Asegurado.
Cláusula 9 - Animales.
Cláusula 10 - Rotura de Cañerías.
Cláusula 10 - (Bis) Rotura de Cañerías para Edificios Divididos en propiedad Horizontal.

*Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar*

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

LUIS BARRIOS
SUB-GERENTE TÉCNICO

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

Patria Seguros

Póliza Nro: 1110002291
Condiciones Particulares - Continuación
Asegurado: EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.

Codigo de Seguridad: 5794226528

## DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Cláusula 11 - Armas de Fuego.
Cláusula 12 - Grúas, Guinches y Autoelevadores.
.-
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.
.-

*Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar*

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

LUIS BARRIOS
SUB-GERENTE TECNICO

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE